



## Capítulo 3: Cómo reservar las instalaciones

---

### *Contenido*

- 1.-[Cómo reservar](#)
- 2.-[Anulación de reserva](#)
- 3.-[Prioridades de la reserva](#)
- 4.-[Control de uso de las instalaciones](#)
- 5.-[Reserva a entidades](#)

**Nombre del documento:** Cómo reservar instalaciones

**Versión:**V2

**Fecha de primera publicación:** septiembre 2014

**Ubicación válida:** [www.upv.es/deportosalcoy](http://www.upv.es/deportosalcoy)

**Elaborado por:** Àrea d'Esports – Campus d'Alcoi

**Modificación V2:** 30 de septiembre 2022



## 1. Cómo reservar

- 1 Las reservas de instalaciones se pueden realizar:
  - On line en <http://www.upv.es/entidades/AD/info/792321normalc.html>
  - De forma presencial
- 2 Los **socios de deportes** pueden reservar las instalaciones con una antelación máxima de **8 días naturales** al uso de la instalación, es decir, el lunes a las 9 de la mañana se abre la reserva para el martes de la semana siguiente, el martes a las 9 de la mañana para el miércoles de la semana siguiente, y así sucesivamente.
- 3 Las pistas que no estén ocupadas se pueden utilizar siempre que se formalice la reserva con antelación y cumpla la normativa de uso.
- 4 Un socio podrá realizar como máximo 1 reserva diaria.

## 2. Anulación de reservas

### 2.1. POR CAUSAS AJENAS AL USUARIO

En caso de no poder hacer uso de la instalación, por mantenimiento, avería o por necesidades del Àrea d'Esports, la reserva se compensará con otra reserva en iguales condiciones.

### 2.2. POR EL USUARIO

La anulación de la reserva se puede realizar con un plazo máximo de **24 horas anteriores** a la reserva, de manera personal en las oficinas del Àrea d'Esports o por intranet.

## 3. Prioridades de la reserva

La prioridad en el uso de las instalaciones es de la programación del Àrea d'Esports. Cualquier modificación que por causa mayor se deba realizar en las reservas se comunicará al usuario por correo electrónico, en la medida de lo posible, como mínimo con 24 horas de antelación.

## 4. Control de uso de las instalaciones

El personal del Àrea d'Esports controla de manera habitual que la instalación se usa en las condiciones en las que se realizó la reserva.

Todos los usuarios deberán identificarse a petición del personal de la instalación mediante **carnet UPV, DNI, Pasaporte o Carnet de Conducir**.

Si un socio reserva una pista y en el control de la instalación se detecta que está jugando con no socios, tendrá que abandonar la instalación y será sancionado de acuerdo con el capítulo 6 "sanciones".



## 5. Reserva a entidades

La reserva de instalaciones deportivas y salas del Àrea d'Esports a entidades de la UPV o externas, se realiza a través de Polisol·licita.